

ACUERDOS DE JUNTA DE CENTRO EXTRAORDINARIA DE 27 DE MAYO DE 2016

- 1. Se aprueban los criterios para la elaboración de la Programación Académica del curso 2016-2017 que se adjuntan.
- 2. Se aprueba la siguiente oferta de asignaturas en inglés para el curso 2016-2017:
 - Asignaturas optativas del Grado en Administración y Dirección de Empresas:
 - o Marketing en Áreas Especializadas
 - Modelos Empresariales de Optimización
 - Asignaturas optativas del Grado en Economía:
 - o Economía del Bienestar
 - Economía del Comportamiento
 - o Teoría de la Decisión en Economía
 - Asignaturas del Doble Grado en Economía+Administración y Dirección de Empresas:
 - Fundamentos de Administración de Empresas
 - Introducción a la Economía
 - Microeconomía
 - Contabilidad II
 - Macroeconomía
 - Teoría de Juegos
 - o Macroeconomía Intermedia
 - o Microeconomía Intermedia
 - Macroeconomía Avanzada
 - Microeconomía Avanzada
 - Análisis de Estados Financieros
 - Asignaturas del Máster en Análisis Económico y Empresarial:
 - o Dirección de Empresas Avanzada
 - o Macroeconometría
 - o Técnicas de Impacto Econométricas
 - o Análisis del Comportamiento Estratégico
 - o Análisis Políticos y Evaluación de Políticas Públicas
 - o Ciclos y Crecimiento Económico
- 3. Se aprueba la siguiente actividad formativa, incluida en el Programa de Formación en Centro (Plan de Formación del PDI):
 - Tutorización y Orientación del Alumnado Universitario II.
- 4. Se aprueba la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de Calidad del Centro del curso 2014-2015.
- 5. Se aprueban los criterios de resolución para la admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales o estudios universitarios extranjeros parciales o totales no homologados (traslados de expediente) que se adjunta.



- 6. Se aprueban las siguientes propuestas de Títulos Propios:
 - Curso de Formación Superior en Gestión de Clínicas.
 - Curso de Formación Superior en SAP Business One.
- 7. Se informa de las siguientes solicitudes de plazas de Profesorado:
 - 1 plaza de Profesor Ayudante Doctor del Departamento de Economía y Administración de Empresas, Área de Organización de Empresas.
 - 1 plaza de Catedrático de Universidad del Departamento de Economía Aplicada (Estadística y Econometría), de la que ya se informó en una Junta de Centro anterior y que ha tenido cambio de tribunal por jubilación de un miembro.



CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA (GUIAS DOCENTES ASIGNATURAS) CURSO 2016/2017

- Las Guías Docentes se han de cumplimentar teniendo en cuenta los VERIFICA de los títulos de Grado, los "Criterios y Procedimientos para la elaboración, aprobación y difusión de la Programación Docente de la Universidad de Málaga" recogidos en el POD aprobado para el curso 2016-2017 y las "Normas reguladoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes de enseñanzas oficiales de primer y segundo ciclo".
- El Sistema de Evaluación deberá formar parte de la Programación Académica de las respectivas enseñanzas, aprobada por la correspondiente Junta de Centro, y a tal efecto, como mínimo, deberá establecer el tipo de pruebas, trabajos y procedimientos de evaluación a realizar, su número, los criterios para su corrección y los componentes que se tendrán en cuenta para la calificación final a otorgar a los respectivos estudiantes, así como la forma de notificación de las calificaciones otorgadas. (Artículo 2 "Normas reguladoras......").
- El Sistema de Evaluación será diversificado, tal y como se indicó en el Verifica. El examen final no puede ser el único elemento evaluable previsto en la programación académica de la asignatura.

(Novedad) En relación a las actividades previstas en las asignaturas distintas del examen final:

- Diversificar la evaluación continua, que no se limite a una única actividad (debiera contemplarse, al menos, dos actividades: pruebas, tareas, ejercicios, conferencias, participación en clase.....)
- Realizar como máximo una prueba programada (lo que viene entendiéndose como examen parcial de la asignatura, eliminatorio o no, y que se viene recogiendo en el cronograma semestral que se elabora por grupos por parte de los Coordinadores de Grado)
- Destinar un porcentaje de la valoración de la evaluación continua a actividades que se organicen desde el Centro y/o los departamentos: conferencias, talleres, seminarios,....
- El Sistema de Evaluación será el mismo para todos los grupos de un curso (POD).
- El Sistema de Evaluación será el mismo para las dos convocatorias ordinarias correspondientes a un curso académico (la segunda convocatoria ordinaria es la de septiembre).



- El sistema de evaluación debe incluir la ponderación otorgada en la calificación a cada uno de los elementos puntuables.
- Podrán programarse actividades que sean recuperables. De tal forma, que en el caso de las actividades no recuperables, se mantendrá, para la segunda convocatoria ordinaria, así como para la extraordinaria del siguiente curso académico, la calificación obtenida en la primera ordinaria.
- La ponderación asignada al examen final, según fecha programada por el Centro, no podrá ser inferior al 50% (Estatutos de la UMA).
- La convocatoria extraordinaria, y la convocatoria extraordinaria por finalización de estudios, se realizarán conforme al sistema de evaluación aprobado para las correspondientes asignaturas en el curso académico inmediato anterior a aquel en cuyo ámbito temporal se efectúa dicha realización (Artículo 3 "Normas reguladoras..."). Para el curso académico 2016-2017 el sistema de evaluación de la convocatoria extraordinaria coincide, para todas las asignaturas, con el sistema de evaluación de las convocatorias ordinarias aprobado para el curso 2015-2016.
- (Novedad) Reuniones de Coordinación por Grupos: Con el objetivo de evitar solapamientos en los contenidos de las asignaturas, conseguir un reparto equilibrado de las actividades de evaluación continua entre las distintas asignaturas de un curso y programar tareas transversales en las que se impliquen más de una asignatura, se convocarán reuniones de profesores que impartan docencia en un mismo grupo.
- Se elaborará un cronograma conjunto por grupo por parte de los coordinadores de Grado atendiendo a lo indicado para cada una de las asignaturas en PROA.
- El alumno, que incluso habiendo realizado pruebas parciales, no se presente al examen final oficialmente programado por el Centro, obtendrá la calificación de NO PRESENTADO.
- En lo que se refiere al alumno a tiempo parcial, se estará a lo dispuesto en la normativa de la UMA. En este sentido, se atenderá el derecho al reconocimiento de un régimen de asistencia a clase de carácter flexible, que no afecte negativamente al proceso de evaluación del estudiante.



ANEXO: Número de plazas ofertadas

Para estudiantes con estudios universitarios españoles parciales

Centro	
Titulación	Nº de
	plazas
Graduado en Administración y Dirección de Empresas	20
Graduado en Economía	20
Graduado en Finanzas y Contabilidad	20
Doble itinerario Graduado en Administración y Dirección de Empresas +	15
Graduado en Derecho (Ver nota 1)	
Doble itinerario Graduado en Economía + Graduado en Administración y	15
Dirección de Empresas (Ver nota 2)	

Para estudiantes con estudios universitarios extranjeros parciales, o totales no homologados.

Centro	
Titulación	N° de
	plazas
Graduado en Administración y Dirección de Empresas	5
Graduado en Economía	5
Graduado en Finanzas y Contabilidad	5
Doble itinerario Graduado en Administración y Dirección de Empresas +	5
Graduado en Derecho	
Doble itinerario Graduado en Economía + Graduado en Administración y	5
Dirección de Empresas	